

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las once horas con diez minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión
Consejero Presidente Lic. Miguel Ángel García Onofre	Invitado

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, así como, certificar la presencia del Lic. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, como invitado a la presente Sesión Ordinaria; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.
4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de ésta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/261020: Se da por visto, el informe mensual de actividades, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-413/2020, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.--

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, levantando la mano la Secretaria de la Comisión.-----

Enseguida, la Consejera Presidenta cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión, quien refiere que le gustaría someter a consideración los trabajos realizados para la designación del personal acreedor a incentivos, así como la elaboración de los Dictámenes respectivos, por lo que procede a dar una breve explicación de lo siguiente:-----

1. *Presentación de los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2019,*

documentos que les fueron circulados, a través del memorándum IEE/UFD-414/2020.-----

2. *Presentación del informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la presente Comisión Permanente, la asignación de las ponderaciones de cada Evaluación Anual del Desempeño de las y los miembros del SPEN del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al **primer ciclo trianual**, documento que les fue circulado, por conducto del memorándum IEE/UFD-415/2020.*-----

Acto continuo, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz al Consejero Electoral José Luis Martínez López, quien en primer lugar pregunta si este Órgano Colegiado tendría que pronunciarse respecto a la Evaluación Trianual, así mismo, cuestiona con relación a la Evaluación 2020 – 2021, cuál sería la manera en que se evaluaría a todas aquellas personas que aún no han sido designadas, si es que existe algún mecanismo o previsión por parte del Instituto Nacional Electoral.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, hace de conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que, dicha evaluación es un mecanismo de nueva implementación, el cual se derivó de las reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y de acuerdo a los Lineamientos en la materia, la Comisión Permanente autoriza las ponderaciones anuales del Desempeño de la Evaluación Trianual, y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, es la instancia que aprueba dichas ponderaciones, de igual forma informó que, cuando las personas sean asignadas a los puestos correspondientes, tendrán un margen para desarrollar sus metas, toda vez que, el periodo de evaluación concluye hasta el mes de agosto del año dos mil veintiuno.-----

Por otra parte, el Consejero José Luis Martínez López, consulta cómo fue el mecanismo para la asignación de las ponderaciones de cada ciclo trianual, por lo que la Secretaria de la Comisión en uso de la voz, informa que atendiendo la normatividad del Servicio vigente, fueron los Encargados de Despacho de la Dirección Jurídica, Dirección de Organización Electoral, Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quienes en reunión de trabajo las asignaron.-----

Asimismo, la Secretaria de la Comisión hace de conocimiento a las y los Integrantes de la comisión la información proporcionada y recomendaciones realizadas, en la reunión de trabajo sostenida con la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, y la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN y, las y los Titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE, el día martes 18 de agosto del año en curso.-----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria de la Comisión consulta a las y los integrantes de la Comisión si desean que se proyecte en la Sesión de Consejo General de este Organismo Electoral, el reconocimiento de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que fueron acreedores al otorgamiento de incentivos 2020. En ese tenor, las y los integrantes de la Comisión refieren estar de acuerdo con lo anteriormente señalado.-----

Enseguida, al deliberar las y los integrantes de la Comisión, respecto a esta temática, se establecen los acuerdos siguientes:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/261020: En observancia de lo dispuesto por los artículos 7 fracciones III y IV, y 8 fracción V de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los MSPEN del Sistema OPLE; las y los integrantes de la Comisión Permanente, autorizan a la Titular del Órgano de Enlace, los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020 y sus respectivos anexos, de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, ciudadanos Juan Carlos Saldivar Reinoso y Luis Fernando Bernabel Galván, Coordinador de Participación Ciudadana y Técnico de Organización Electoral, respectivamente, correspondientes al ejercicio valorado 2019. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/261020: En observancia de los artículos 6, 11 fracción VIII y 40 de los Lineamientos anteriormente referidos; se faculta a la Presidenta de la Comisión para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2019 y sus respectivos soportes documentales, a efecto de que por su amable conducto, se sometan a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/261020: Se aprueba dar por visto el informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la asignación de las ponderaciones de cada Evaluación Anual del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al Primer Ciclo Trienal y el anexo correspondiente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/261020: Se aprueba facultar a la Presidenta de la Comisión para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por

el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la asignación de las ponderaciones de cada Evaluación Anual del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al Primer Ciclo Trianual y su anexo, a efecto de que por su amable conducto, se sometan a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de octubre del año dos mil veinte.